

Aportes para los estudios sobre Internacionalización de la Educación Superior en América del Sur

Araya, José María J. (Comp)



UNICEN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Aportes para los estudios sobre Internacionalización de la Educación Superior en América del Sur

Araya, José María J. (Comp.)

Araya, Jose María Julio

Aportes para los estudios sobre internacionalización de la educación superior en América del Sur / Jose María Julio Araya ; compilado por Jose María Julio Araya. - 1a ed. - Tandil : Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2015. 238 p. ; 21x15 cm.

ISBN 978-950-658-367-5

1. Educación Superior. 2. América del Sur. I. Araya, Jose María Julio, comp. II.

Título

CDD 378.007

Fecha de catalogación: 27/02/2015

Aportes para los estudios sobre Internacionalización de la Educación Superior en América del Sur

Araya, José María J. (Comp)

Autoridades de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Rector:

Cr. Roberto M. Tassara

Vicerrector:

Ing. Agr. Omar Losardo

Secretaria Académica:

Prof. Mabel Pacheco

Secretaria de Ciencia, Arte y Tecnología:

Dra. Analía Amandi

Subsecretario de Fortalecimiento:

Lic. José María Araya (Mag.)

Secretario General:

Ing. Guillermo Corres

Secretario Administrativo:

Cr. José Luis Bianchini

Secretario Legal y Técnico:

Dr. Osvaldo Ricardo Zarini

Secretaria de Relaciones Institucionales:

Dra. Ana Taborga

Secretario de Bienestar Estudiantil:

Lisandro Ramos

Secretario de Extensión:

Mag. Daniel Eduardo Herrero

Autoridades de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires

Presidente: Ing. José María Rodríguez Silveira

Vicepresidente: Dr. Alfredo Juan

Autoridades del CEIPIL

Director: Lic. José María Araya (Mag.)

Vice Directora: Dra. Mariana Calvento

Comité de Referato

Dr. Sebastián Piana. *Instituto de Integración Latinoamericano. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata.*

Dra. Ferloni de Veloso María Lucila. *Universidad Nacional de Pilar.*

Dra. Judith Naidorf. *Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.*

Dr. Miguel Santagada. *Facultad de Arte. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.*

INDICE

Sobre los autores	11
Introducción. José María Araya	15
Capítulo I: La región sudamericana como arena política para la internacionalización de la universidad. Daniela Perrotta.	21
Capítulo II: Redes de producción y difusión de conocimiento: ¿Un instrumento para orientar la internacionalización de la Universidad Argentina hacia Latinoamérica?	
María Soledad Oregioni y Fernando Julio Piñero.	51
Capítulo III Reflexiones sobre la proyección internacional de las universidades subnacionales. Oportunidades y desafíos en el marco de la política exterior argentina durante la última década.	
José María Araya; Julieta, Nicolao y María Sol Herrero.	79
Capítulo IV. Universidad e internacionalización de la ciencia y tecnología en Brasil: las facetas del programa Ciencia sin Fronteras.	
Vera Mendoca Da Silva	112
Capítulo V. La Gestión de Internacionalización de la Educación Superior en las Universidades Públicas de Paraguay.	
Elida Sánchez Duarte, María Dolores Muñoz; y Ever Villalva Benítez .	137
Capítulo VI. Universidad, Investigación e Internacionalización. Una mirada desde la internacionalización de los grupos de investigación en la UNCPBA. María Paz López y Nerina Sarthou.....	165
Capítulo VII. Internacionalización, cooperación y conocimiento: la diáspora científica y su rol en la promoción del desarrollo en Argentina.	
Elizabeth López Bidone y Ana María Taborga.	191
Capítulo VIII. La Internacionalización del Sistema Universitario en el marco de la democratización de la política exterior argentina.	
Andrés Harispe y María Fernanda Di Meglio.	217

Capítulo III

Reflexiones sobre la proyección internacional de las universidades subnacionales. Oportunidades y desafíos en el marco de la política exterior argentina durante la última década

José M. Araya; Julieta Nicolao y María Sol Herrero

Capítulo III: Reflexiones sobre la proyección internacional de las universidades subnacionales. Oportunidades y desafíos en el marco de la política exterior argentina durante la última década

José M. Araya; Julieta Nicolao y María Sol Herrero

Introducción

El concepto de internacionalización de la educación superior, en tanto indicativo de un proceso complejo, y relativamente contemporáneo en cuanto a su estudio, sigue siendo objeto de debates que involucran distintos enfoques y perspectivas disciplinares.

A los efectos de este trabajo, vale advertir que se lo define como un proceso de transformación institucional que debe estar sustentado en una estructura académica formal, con capacidades financieras, operativas y académicas que permitan que sea una actividad permanente, continua y regulada, a partir del cual las funciones sustantivas del sistema universitario (docencia, investigación y transferencia) incorporan estrategias de dimensión internacional, sin que las instituciones pierdan su identidad y cultura. Además, la internacionalización de las universidades presupone la existencia de un Estado-nación, que es quien negocia y ejecuta estas acciones, por lo que se manifiesta, primordialmente, mediante la diplomacia estatal (UNESCO, 1998; Gacel, 1999; Knight, 2006; Callan, 2000).

Ahora bien, en este trabajo se parte de la premisa central que comprender el actual proceso de internacionalización del sistema universitario argentino significa interpretarlo en un contexto más amplio que necesariamente lo excede. Para ello se requiere, en primera instancia, enmarcarlo en los lineamientos centrales que guían la política exterior que ha desarrollado el Estado nacional desde el año 2003 hasta la fecha; y en segundo lugar, reafirmar que la forma de inserción internacional de un país es la proyección externa de su modelo político-institucional y económico-social interno y una pieza indispensable para consolidar el mismo.

En efecto, el protagonismo y visibilidad internacional que ha alcanzado la Argentina en la última década es el resultado del cambio estructural que se ha producido a partir de la instauración de un nuevo modelo de desarrollo y de cómo éste ha forjado los lineamientos de su política exterior en todos los planos.

En ese contexto, vale precisar que si bien el rol internacional de las universidades no es un fenómeno novedoso, su creciente visibilización es producto, entre otros factores, de cambios de paradigmas respecto de quienes son actores internacionales en el actual mundo globalizado. Hoy en día, es un

hecho que las relaciones internacionales han dejado de constituir un monopolio exclusivo de los Estado-nacionales, y que un conjunto diverso de actores, incluyendo entidades de carácter subnacional, han adquirido progresiva gravitación en el escenario global. Hace ya tiempo que las actividades y funciones de diversas instituciones como partidos políticos, empresas, sindicatos, organizaciones sociales, y en este caso específico, universidades, trascienden las fronteras nacionales.

En relación a ello, Russell sostiene que el lugar dominante que ocupó durante décadas el paradigma realista en los debates teóricos en el campo de las Relaciones Internacionales opacó el papel que desempeñaban otros actores, además del Estado-nación, en la política y economía internacional. La aparición de renovados enfoques favoreció la consideración teórica y estudio de los mismos en forma sistemática, particularmente del proceso iniciado en la segunda mitad del siglo XX “que ha estado signado por dos características principales: la ampliación del número y tipo de actores internacionales y el incremento de la calidad de su participación e influencia en los asuntos mundiales” (Russell, 2010: 83-84).

A partir de esta consideración, puede entenderse el rol internacional de los denominados actores subnacionales, definición que incluye tanto a los Estados, considerados como “las unidades institucionales, o niveles del poder ejecutivo, que son componentes de un gobierno de un Estado Nacional: ciudades, Estados, regiones, provincias, municipios u otros poderes locales” (Fronzaglia, 2005: 44), como así también las *universidades subnacionales* (Boissier, 2005), concepto que se profundiza más adelante.

Entonces, en este capítulo se asume que la participación de las universidades en el escenario internacional se explica a partir de la interrelación de un conjunto de factores externos e internos que provocaron la redefinición de sus roles tradicionales, y que promovieron el fortalecimiento de su proyección internacional en consonancia con la estrategia general de política exterior del país. A su vez, se interpreta que el análisis de esta última implica considerar no sólo el cambiante e influyente escenario externo al que está destinada, sino también lo que sucede en el contexto nacional donde es generada (Lasagna, 1996), ya que las modificaciones que se produzcan en estos ámbitos repercutirán en su formulación e implementación (Van Klaveren, 1984, 1992).

Ahora bien, teniendo en cuenta que la influencia de las variables político-económicas externas ha sido profusamente analizada en una abundante producción científica que aborda las diferentes dimensiones del proceso de globalización, este capítulo sin desconocerlas, sólo se remitirá al contexto regional sudamericano y ahondará en una línea de interpretación que tiende

a valorizar las variables internas. Para Helen Ingram y Suzanne Fiederlein el estudio de las influencias domésticas sobre la política exterior es un campo de estudio en crecimiento que destaca el rol jugado por distintas fuerzas e instituciones (Ingram y Fiederlein, 1988, 727-728), dentro de las cuales pueden incluirse las universidades.

Por último, el hecho de trabajar con un planteo que propone superar la visión tradicional de la dinámica y actores de las relaciones internacionales, exige prestar atención a la redistribución de competencias institucionales (ya sea formal o de hecho) en la elaboración y ejecución de la política exterior de los Estados, que deja de ser privativa de las cancillerías (organismo tradicionalmente encargado de ejecutar esta área de política pública), las cuales deben trabajar ahora en articulación con diversas carteras que se ven involucrados en asuntos de naturaleza internacional (Luzuriaga, 2011).

A partir de estas definiciones, el argumento central que guía este trabajo es que desde el gobierno de Néstor Kirchner, en el año 2003, se inicia una nueva etapa en la Argentina en la cual las transformaciones del contexto doméstico vinculadas a la gestación de un nuevo modelo económico y político-institucional, influyeron y condicionaron el rumbo de la política exterior dando lugar a nuevas orientaciones acerca de cómo debía integrarse Argentina en el mundo. Esto, no sólo implicó una redefinición de los lineamientos de la política exterior y los temas de su agenda, sino también, el impulso de una nueva visión sobre la política exterior que bajo el concepto de federalización, ha promovido directa e indirectamente la presencia de nuevos actores en las vinculaciones con el medio externo, incluyendo las unidades subnacionales. En las siguientes páginas se avanza en un análisis que demuestra cómo la internacionalización de las universidades se ha visto claramente influida por estos cambios.

Marco contextual interno

A partir de 2003, con la asunción del Dr. Néstor Kirchner como presidente de la Argentina, y los posteriores y sucesivos gobiernos de la Dra. Cristina Fernández (2007-2011 /2011-2014¹), se delinearón una serie de profundas transformaciones a nivel doméstico, que se correspondieron paralelamente con una determinada inserción y posicionamiento internacional del país.

En el plano interno, uno de los rasgos centrales que distinguieron a este período ha sido la expansión de la economía nacional. El crecimiento histórico -ininterrumpido- se ha verificado en el lapso 2003-2011, en una tasa

¹ El segundo mandato de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner se extiende hasta diciembre de 2015.

promedio de aumento del PBI del 7,75% anual, una de las más altas del mundo, con picos en los años 2005 y 2010 que alcanzaron el 9,20% (GEE-NaP, 2012). Esto ha sido el resultado de la gestación de un modelo de desarrollo sustentado en la recuperación de la centralidad del Estado como regulador y promotor del desarrollo y su función de redistribuidor social, y en este marco, el impulso a la re-industrialización del país, la modernización y ampliación de la infraestructura y la capacidad productiva nacional y la generación de empleo. Este proceso permitió, en su conjunto, un notable crecimiento del mercado interno, pilar del modelo, lo que se complementó con la expansión de las exportaciones, entre ellas, de las manufacturas industriales, hecho sustentado en la aplicación de políticas comerciales de protección (Araya, 2013).

Asimismo, estuvo promovido por algunas decisiones políticas claves, entre ellas el desendeudamiento externo y la acumulación de reservas por parte del Banco Central de la República Argentina, lo que permitió una independencia financiera inédita en la historia del país. (<http://www.bcra.gov.ar/>). La renegociación de la deuda externa y la cancelación de las obligaciones con el Fondo Monetario Internacional, posibilitaron la aplicación de medidas de crecimiento económico, y, paralelamente, alcanzar superávit en lo fiscal y comercial, a través de la implementación de medidas opuestas a las recetas de los organismos financieros internacionales.

La reconstrucción del tejido industrial, sustentada en un tipo de cambio alto, mejoró la competitividad de las empresas, unido a programas de fomento tributario y crediticio para PYMES y ramas específicas de la actividad industrial. El crecimiento industrial se respaldó en la reactivación del proceso de sustitución de importaciones creando numerosas empresas pequeñas y medianas generadoras de empleo y orientadas fundamentalmente al mercado interno, iniciando un proceso de transformación de la estructura productiva (Basualdo, 2011), lo que fue acompañado de la recuperación del control por parte del Estado de empresas emblemáticas como Aerolíneas Argentinas, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, o la creación de Aguas y Saneamientos Argentinos SA (AYSA).

La vigorización de la industria es observable en que, en el sector manufacturas industriales, las exportaciones argentinas entre el año 2003 y el 2011 crecieron el 362% (GEENaP, 2012). Este dato es revelador, en tanto evidencia una evolución distintiva de la Argentina, ya que las políticas económicas implementadas durante los últimos años lograron que el avance de las exportaciones asiáticas de bienes industriales y el aumento de los precios internacionales de los recursos naturales no derivaran en una re-primarización de la estructura productiva nacional. De hecho, entre las

economías de la región, Argentina fue la única en la que las exportaciones de bienes industriales ganaron participación en este período.

A nivel político, en esta etapa se profundizó el proceso de democratización a través de la ampliación de derechos sociales, civiles y políticos, lo que se sustentó, fundamentalmente, en que el Estado retomó la dirección de la sociedad por encima de las fuerzas del mercado que habían dominado la vida argentina durante las últimas tres décadas, lo que había desembocado en la crisis de 2001 con el derrumbe del modelo neoliberal. Los cambios fueron múltiples, y abarcativos de las más diversas esferas, no obstante, a los efectos de los objetivos de este trabajo, se focalizará en dos dimensiones centrales por sus impactos en el proceso de internacionalización de las universidades: la democratización y ampliación del sistema universitario de gestión pública y la implantación de una nueva política migratoria.

En relación al primero de ellos, si se parte de considerar que la política exterior de un país es la proyección de su modelo económico-político y social interno, la evidencia indica que la consolidación del proceso de internacionalización de las universidades nacionales de gestión pública se corresponde directamente con el crecimiento que caracteriza al sistema universitario argentino en este período.

Al respecto, en el año 2009 fueron creadas en la Argentina siete nuevas universidades de gestión pública (no aranceladas), cifra que se eleva a once instituciones si se considera el período 2002-2012. Desde una perspectiva histórica, vale señalar que esta cifra sólo fue superada durante los años 1971-1975 cuando el sistema universitario público alcanzó en el país su etapa de mayor crecimiento institucional al inaugurarse quince nuevas casas de estudio (Araya, 2012).

En efecto, hasta la década de 1970 era reducido el número de universidades nacionales de gestión pública en funcionamiento en la Argentina, que totalizaban sólo diez y la mayoría de ellas asentadas en grandes centros urbanos y/o capitales de provincias, como las ciudades de Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Rosario, Santa Fe, Mendoza, Corrientes, Tucumán y Bahía Blanca. Por otra parte, la fundación de las mismas se había producido con total discontinuidad en el tiempo y sin una política de largo plazo que sustentara un proyecto universitario que atendiera a las diferentes realidades y necesidades regionales del país. En esa óptica era evidente no sólo la insuficiencia cuantitativa de instituciones universitarias, sino también que la localización geográfica de las mismas, en algunos casos muy cercanas entre sí, constituía un serio obstáculo para aquella población que pretendía cursar sus estudios y residían en zonas alejadas (Harispe, 2014).

Entonces, la primera mitad de los años setenta señala el primer paso en la democratización de los estudios superiores en la Argentina, y el período actual aparece como la continuación de ese esfuerzo desplegado por el gobierno nacional.

De esta manera, en la actualidad, el sistema universitario público argentino alcanza a 48 casas de estudio emplazadas en todo el territorio nacional. La distribución de las mismas ha tenido un carácter marcadamente federal al crearse universidades en todo el país y es asimismo un nuevo paso en la democratización de la sociedad, inaugurando un nuevo ciclo en la vida universitaria argentina que permite, por un lado, que en zonas densamente pobladas y marginadas del sistema universitario puedan por primera vez sus habitantes acceder a los estudios universitarios; por otro, que en territorios alejados del centro político-económico y educativo de la Argentina se habiliten también casas de estudios (Araya, 2012).

Estas transformaciones, entre otras registradas en el período, se han sustentado en la creciente solidez de la economía argentina, que permitió que el estado promoviera un incremento progresivo de la inversión en educación, ciencia y tecnología, hecho que se tradujo en el objetivo de alcanzar en un plazo de cinco años (2005-2010) una participación del sector del seis por ciento en el Producto Bruto Interno del país (Ley N° 26.075, 21 de diciembre de 2005).

Vinculado con la temática migratoria que se abordará en el próximo apartado, otro fenómeno novedoso que presenta el sistema universitario argentino en la última década, es que se ha convertido en un polo de atracción para los estudiantes provenientes de otros países, constituyéndose en la actualidad en uno de los destinos más elegidos en América. Los estudiantes internacionales, provenientes en su mayoría de países del MERCOSUR Ampliado, arriban al país para cursar carreras de grado y de postgrado; y si bien el grueso procede de países limítrofes, se le suman crecientemente estudiantes de Colombia, Ecuador y Venezuela, cuestión relativamente novedosa en términos cuantitativos, y que se extiende, en cantidades menores, a otros países del continente y europeos. Así lo indica un informe de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación, en el cual se señala que en la Argentina se habían registrado 23.737 estudiantes internacionales para el año 2006, concentrados mayoritariamente en las universidades asentadas en la Ciudad de Buenos Aires (Bohoslavsky y Moler, 2007).

Del año 2007 a la actualidad esa cifra se incrementó notablemente, y si bien todavía no hay datos oficiales respecto de estos últimos años, los provistos en sus informes de prensa por las principales universidades metropolitanas

confirman la magnitud creciente del fenómeno. Desde la Universidad de Buenos Aires, se informó que en 2009 eran casi 6.700 los alumnos extranjeros en las distintas facultades, lo que representó un aumento de más del 45% con respecto a 2007 (Romero, 2012), considerando que el número sigue en ascenso. Similar aumento señalan otras casas de estudio.

Ahora bien, cifras aproximadas de este novedoso proceso, provienen del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en 2011, el que de acuerdo a la Encuesta de Turismo Internacional registró el ingreso por los aeropuertos de Ezeiza y Aeroparque de 62.626 turistas internacionales por estudio en el país, lo que coloca a esta razón en la quinta ubicación en el *ranking* de motivación de viajes.

En la misma línea, de acuerdo a registros estadísticos de la Dirección Nacional de Migraciones, en el período 2004-2012 se han gestionado un total de 9.697 radicaciones temporarias por motivos de estudios formales en el país (por dos años con posibilidades de renovación), cifra que no contempla lógicamente el número más grueso de radicaciones de este tipo que realizan extranjeros procedentes de los países del MERCOSUR, que la gestionan bajo el criterio de nacionalidad, modalidad más sencilla y ágil (DNM, 2012: 5).

Directamente asociado a ello, la segunda faceta destacable de las transformaciones en el plano doméstico es que desde el año 2003, Argentina ha desempeñado un rol protagónico a nivel internacional en materia de reconocimiento de derechos a la población migrante, resultando inéditos sus aportes en un mundo globalizado donde las políticas migratorias son cada vez más restrictivas.

Las migraciones internacionales en Argentina son de larga data, y han detentado históricamente una influencia trascendental, ya que su sociedad se construyó a partir de fines del siglo XIX sobre la recepción masiva de inmigración europea. Sin embargo, el país ha funcionado también, tradicionalmente, como un polo de atracción para el arribo de migrantes procedente de países limítrofes, a los que se le suman contemporáneamente corrientes de otros países sudamericanos (Perú, Colombia y Ecuador), convirtiendo a la *migración regional* en la más significativa y numerosa en la actualidad. Según datos del Censo Nacional de 2010, el país cuenta con 1.805.957 migrantes, lo que equivale al 4,5% de su población total. Más del 70% es de origen regional, y el porcentaje supera el 80% si se contabilizan las procedentes de todo el continente americano (INDEC, 2011). Esta migración, que cuenta con un desarrollo histórico², es de carácter predominantemente

² Si se observa la evolución de la población extranjera desde el primer censo

laboral, sin embargo, como se advirtió precedentemente, se le ha sumado en el decenio de 2000, las corrientes migratorias de estudiantes de grado y postgrado de éste y otros orígenes, que se presentan como una vertiente novedosa de estos procesos históricos, con una particularidad: a diferencia de las tradicionales migraciones regionales de naturaleza no planificadas, estas últimas tienen un fuerte componente de acción estatal, y son producto de políticas de promoción y fomento.

En el año 2003 Argentina modificó estructuralmente la orientación general de su política migratoria, adecuándola a la realidad de las migraciones en el país y a los objetivos del proyecto de integración sudamericano. El puntapié inicial fue la sanción de una nueva legislación migratoria (Ley N° 25.871/2003), que dejó sin vigencia el anterior decreto-ley dictado durante la última dictadura (1981), violatorio de la constitución nacional y de los tratados internacionales de derechos humanos.

La nueva norma asume un enfoque de derechos, reconociendo una serie de garantías a la población extranjera que antes les eran negados: el “derecho humano” a migrar; el acceso a los sistemas de salud y *educación pública*; a la reunificación familiar; a recibir información y asesoramiento por parte del Estado en lo referido a su inserción en el país receptor, y a gozar de un trato igual del que gozan los nacionales, entre otros. Asimismo, define una serie de categorías de ingreso y acceso a la residencia que reflejen la realidad migratoria del país. Entre las posibilidades de acceder a una residencia temporaria, se han incorporado, p.e., las categorías de «*estudiante*», para aquellas personas que ingresen al país con el objetivo de cursar estudios formales en instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación de nivel secundario, superiores no universitario, universitario y de postgrado; o la categoría de «*personal de traslado: científicos y personal especializado*» para quienes se dediquen a actividades científicas, de investigación, técnicas, o de asesoría, contratados por entidades públicas o privadas para efectuar trabajos de su especialidad³.

Sumado a ello, esta legislación constituye la primera norma general migratoria en la historia del país con perspectiva regionalista. De hecho, la gran

realizado en Argentina (1869) hasta el último efectuado en el año 2010, se confirma el ritmo constante y estable del flujo de inmigración limítrofe, que osciló siempre en torno al 2% y al 3,5% del total de la población argentina, nunca experimentando picos de ascenso o descenso considerables.

³ Incluye también a directivos, técnicos y personal administrativo de entidades públicas o privadas extranjeras de carácter comercial o industrial, traslados desde el exterior para cubrir cargos específicos en sus empresas y que devenguen honorarios o salarios en la República Argentina.

novedad en la regulación de las residencias, ha sido la incorporación del *criterio de nacionalidad* que habilita a los extranjeros originarios de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR (sólo por su origen nacional) a gestionar una residencia temporaria (renovable y con posibilidad de convertirse en permanente)⁴. Estos elementos marcan un punto de inflexión en la historia de las políticas migratorias en Argentina, ya que por primera vez la “inmigración regional” (históricamente invisibilizada en un país que apostó a la promoción de la inmigración europea), aparece como destinataria explícita de una norma y recibiendo un tratamiento especial. En efecto, a partir de este momento, se avanzó en una “regionalización” del sistema de radicaciones en Argentina, que a través de los programas de regularización (p.e. el Plan Patria Grande) y luego con la reglamentación de la ley 25.871 (Decreto del PEN 616/2010), se fue edificando en la diferenciación entre extranjeros “intra-bloque” y “extra-bloque”.

Finalmente, la ley 25.871 fue la primera norma migratoria progresista que introdujo el enfoque de derechos humanos como una de sus líneas directrices medulares en toda la región (Ceriani, 2011), cuestión que ha colocado a la Argentina como un actor de referencia internacional, y fundamentalmente regional en el tema. En efecto, en el ámbito del MERCOSUR, el país ha actuado como el forjador de agenda, proponiendo alrededor del 90% de las normas relacionadas al tema migratorio que se adoptan al interior del bloque (Margheritis, 2012; Pardo Carrasco, 2013; Nicolao, 2014).

Como conclusión de este apartado, cabría reseñar que la recuperación de la centralidad del Estado-nación en la etapa analizada ha resultado en un significativo crecimiento de la economía a través de la reindustrialización del país y la dinamización del mercado interno, acompañado de medidas socialmente redistribucionistas. Este proceso ha permitido la aplicación de políticas transformadoras en distintas esferas, destacando la expansión del sistema universitario no arancelado de gestión pública, sobre el cual se edifica la creciente internacionalización de las universidades argentinas. Por otra parte, las políticas de equidad social se reflejan en el tratamiento dado por la Argentina a la población migrante, especialmente a la proveniente de Sudamérica, como así también las oportunidades que ello brinda en forma directa o indirecta a los estudiantes provenientes de esos países

⁴ El criterio de nacionalidad se toma del Acuerdo de Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile (2002), que disponía ni más ni menos, que cada uno de los países suscriptores de este convenio se comprometía a aplicar esta misma regla para la tramitación de la residencia legal de los nacionales de cualquiera de los países firmantes que ingresaran o residieran en sus territorios.

que en la última década arriban progresivamente al país a cursar sus estudios universitarios: este fenómeno es también otra de las facetas centrales de la internacionalización del sistema universitario argentino.

Marco contextual externo

A nivel externo, merece destacarse que de forma inmediata a su asunción como presidente, el Dr. Kirchner sostuvo la necesidad de recuperar la imagen internacional de la Argentina, seriamente dañada por la crisis político-institucional que vivió el país entre 2001 y 2003, que trajo aparejado que el país fuera asociado a problemáticas como la corrupción, la inseguridad, la pobreza y un importante deterioro institucional. Para ello, instruyó en la necesidad de construir una Marca País, considerando que “En el mundo en que vivimos, los paradigmas tradicionales de las relaciones internacionales se encuentran en pleno proceso de cambio” (Presidencia de la Nación, 2004: 5), apostando a una política comunicacional que revirtiera esa percepción y enfatizara en los valores y fortalezas del país y lo dotara de una identidad para competir en el mundo globalizado, reforzando su presencia internacional. Desde esta óptica, se interpretó que “El concepto de Marca País es una herramienta de alto contenido simbólico que puede expresar este desafío que ha encarado con firmeza la presente administración, pero que supone, por su propia esencia, el diseño de una política de Estado (...) El sector público, la empresa privada, *la universidad*, el mundo de la cultura, deben interactuar para alcanzar los consensos necesarios y así poder desarrollar en Argentina la primera estrategia de Marca País de su historia” (Op. cit, 2004:3).

Una de las cuestiones prioritarias que promovió el gobierno nacional a través de la Marca Argentina como herramienta de política exterior fue destacar atributos que se consideraba identifican al país y a sus habitantes, tales como la “*Inteligencia Argentina*” y los “*Profesionales Argentinos*”, promocionando una imagen moderna de país, y destacando de esa manera la fortaleza del sistema universitario como así también del científico-tecnológico⁵. Éste constituyó el primer paso en el diseño de una estrategia de reinserción internacional novedosa que colocó a las universidades argentinas en un destacado lugar.

Otro cambio rotundo de orientación en materia de política exterior fue la apuesta al estrechamiento de relaciones con los países de la región. Esto se

⁵ En el Country Brand Index Latinoamérica 2013, elaborado por Future Brand, que analiza la fortaleza de las marcas país, la Marca Argentina se ubica en la segunda posición entre 21 naciones de la región, y califica en forma muy destacada en Mano de obra calificada, Tecnología avanzada y Educación.

vio favorecido por el hecho de que, las presidencias de Kirchner y Fernández fueron parte de un proceso de renovación política que vivió América del Sur a inicios del nuevo siglo, con la emergencia de nuevos gobiernos de tinte «progresista» (Friedrich Budini, 2010) o «neodesarrollista» (Boschi & Gaitán, 2008; Alves & Desiderá, 2012); este proceso transformador se manifestó a través de la llegada al poder de los presidentes Hugo Chávez en Venezuela (1999), Lula da Silva en Brasil (2003), Tabaré Vázquez en Uruguay (2005), Evo Morales en Bolivia (2006), Michelle Bachelet en Chile (2006), Rafael Correa en Ecuador (2007) y Fernando Lugo en Paraguay (2008).

Con diferencias de estilo, los nuevos liderazgos políticos iniciaron la construcción de proyectos alternativos al neoliberalismo en lo económico-social, y en el plano político y jurídico institucional, con un claro correlato en sus estrategias de inserción internacional; se definieron por una fuerte crítica al Consenso de Washington, la reivindicación del rol del Estado en la construcción de sociedades más equitativas, y por la búsqueda de posiciones de mayor autonomía en el escenario internacional (Maira, 2008).

Una singularidad de este proceso político fue la coincidencia en el valor estratégico que reviste la integración regional para el desarrollo de sus países y repositionarse con mayor fortaleza en las distintas negociaciones del mundo político y económico-comercial globalizado⁶, convirtiendo la integración en un “gran proyecto político”. Como consecuencia, en la década de 2000, se inauguró un nuevo ciclo para la integración regional sudamericana en el que Argentina ha obtenido un gran protagonismo. Éste ha sido conceptualizado de diferentes maneras: regionalismo “estratégico” (Bizzozero, 2008), “desarrollista” (Alves & Desiderá, 2012), “pos-liberal” (Veiga & Ríos, 2007; Soares de Lima, 2012), o “regionalismo estructural” (Vadell, 2006; De F- Ribeiro & Kfuri, 2010) y da cuenta de la recuperación de metas esenciales para el desarrollo sostenible de los países sudamericanos, incluyendo la coordinación política, la integración física, productiva y

⁶ Así fue interpretado desde la perspectiva de la cancillería argentina: “(...) para movernos con seriedad dentro de los márgenes de autodeterminación existentes, se requiere del fortalecimiento de la solidaridad y de la concertación de posiciones con países con los cuales compartimos intereses, valores y visiones. En un espacio global interdependiente, la capacidad de actuar de manera concertada -de obrar en común- en una lógica de suma positiva, es un recurso de poder que debemos ser capaces de aprovechar y de maximizar” (Discurso del Sr. Canciller Rafael A. Bielsa en la 2nd. International Relations World Conference, Encuentro académico "Desarrollo y cooperación en el nuevo milenio", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2005).

energética, las políticas de inclusión social y lucha contra la pobreza, el abordaje de las asimetrías intrarregionales, las temáticas sociales, educativas y culturales, y *la integración en materia de ciencia y tecnología*, entre las más destacadas.

En el MERCOSUR, el estrechamiento de los vínculos con Brasil desde 2003, actuó como el soporte fundamental del relanzamiento político del bloque, que se materializó en la adopción de compromisos como el Consenso de Buenos Aires (2003) o el Acta de Copacabana (2004). El primero colocó énfasis en temas antes marginales en la agenda de integración como el combate a la pobreza, la desigualdad, el hambre y el analfabetismo, el trabajo decente como instrumento para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, objetivos que sólo podrían ser desarrollados colocando al Estado como actor estratégico que priorice el crecimiento asociado a la justicia social. La segunda reflejó la profundización de la vinculación estratégica bilateral en diversos temas: apertura de mercados, eliminación de subsidios en los países industrializados, negociaciones coordinadas con los organismos multilaterales de crédito, entre otras.

El hecho político que marcó el punto de inflexión en la orientación de la integración sudamericana, en la cual el gobierno argentino jugó un papel central, fue la IV Cumbre de las Américas de 2005, donde Argentina junto a los países del MERCOSUR y Venezuela, se opuso y paralizó la iniciativa del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA). En aquella oportunidad, Kirchner expuso con firmeza que “No nos servirá cualquier integración (...) La integración posible será aquella que reconozca las diversidades y permita los beneficios mutuos. Un acuerdo no puede ser un camino de una sola vía de prosperidad en una sola dirección. Un acuerdo no puede resultar de una imposición en base a las relativas posiciones de fuerza. (...) los acuerdos de integración comercial deben contemplar salvaguardas y compensaciones para los que sufren atrasos relativos, de modo que el acuerdo no potencie sus debilidades. Ese es un modo no sólo aceptable, sino fundamentalmente viable”⁷. Y en cuanto a los aspectos de la agenda que debían formar parte de esta nueva integración regional, enfatizó en “(...) construir consensos para (...) *sostener a la educación como factor decisivo para el progreso individual y social, fomentar el acceso al cono-*

⁷ Palabras del Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, durante la Inauguración de la IV Cumbre de las Américas, Mar del Plata, 4 de noviembre de 2005.

cimiento y promover el crecimiento económico con equidad (...) y fortalecer la gobernabilidad democrática”⁸.

El MERCOSUR, entonces, avanzó en este proyecto de integración estratégico, en el plano institucional, en la ampliación de su membrecía, y en la diversificación de su agenda. En relación a esta última, pueden citarse, p.e., la adopción del “Programa de Trabajo 2004-2006” (Decisión CMC 26/03), en el que se definió un espectro temático de la integración que quitó el eje de acción en el campo exclusivamente comercial (incluyendo tópicos como las asimetrías entre los países, la generación de fondos estructurales, entre otras); la Cumbre de Tucumán del MERCOSUR (2008) en la cual se condenó la política migratoria europea por la adopción de la restrictiva Directiva de Retorno⁹ y se desarrollaron progresos en el ámbito de la circulación de personas con la eliminación de la exigencia del pasaporte para el movimiento intrarregional; el “Plan de Acción del Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR” (Decisión CMC 64/10), cuya entrada en vigor se prevé para el año 2021 y avanza en la construcción de una ciudadanía regional en términos de reconocimiento progresivo de derechos a las poblaciones de los Estados miembros y asociados en distintas esferas; entre otras.

También ha resultado significativa la democratización del proceso de integración. Ya en el mencionado Programa de Trabajo 2004-2006, los Estados Parte acordaron promover la ampliación de la participación de la sociedad civil en el ámbito regional; desarrollar la articulación de los centros de investigación social de los Estados miembros para la conducción de reflexiones sobre los temas sociales y el intercambio de experiencias en programas y proyectos en ese ámbito; propiciar la visibilidad cultural del MERCOSUR y fortalecer el funcionamiento del Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) adaptándolo a los nuevos requerimientos de una agenda política que incorpora normas relacionadas con el MERCOSUR ciudadano, *la integración educativa*, social y cultural; entre otras metas .

El fortalecimiento de la integración política sudamericana tuvo una de sus mayores expresiones en la puesta en marcha de la Unión de Naciones Suramericanas, organismo en el cual Argentina también asumió destacada

⁸ Op. cit.

⁹ Aprobada por el Parlamento Europeo el 18 de junio de 2008, constituye una norma que marca un fuerte endurecimiento de la política migratoria europea, fundamentalmente por disponer la criminalización de la inmigración irregular. Prevé, entre otras cosas, la posibilidad de expulsar a todo inmigrante indocumentado que no acepte partir por propia iniciativa, con posibilidad de detención máxima de dieciocho meses si el inmigrante y el país de origen no cooperan, y una prohibición de cinco años de regresar a la Unión Europea.

participación, resultando una manifestación simbólica de ello, la elección de Néstor Kirchner para ocupar el cargo de primer Secretario General en 2010. Para el gobierno argentino, la UNASUR representa una instancia más en la construcción de poder asociado con los países de la región.

La UNASUR se ha constituido en “un poderoso instrumento de integración” y apunta a generar coordinación política entre los países de América del Sur, incluidos Guyana y Surinam, en torno a cuestiones de infraestructura, finanzas, políticas sociales, ciencia y tecnología, energía y defensa (Serbin, 2008). La voluntad y coordinación política de los países que lo conforman ha significado el sustento fundamental de la dinámica del organismo¹⁰. Cabe subrayar que entre los objetivos que se le asignan a este organismo en su Tratado Constitutivo, figuran “la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana” (Art. 3, inciso i), y “la cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas” (Art. 3, inciso k), aspectos que dan cuenta de un proyecto de integración que busca tomar como eje al ciudadano sudamericano, en la construcción de identidad regional. Otro de los objetivos fundamentales que persigue el organismo, es “*La definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios*” (Art. 3, inciso n).

Vale destacar que la cooperación sur-sur¹¹ ha revitalizado y dado contenido a la nueva etapa de la integración subregional (Sotillo 2007; Ojeda

¹⁰ Al respecto, Serbin (2008) advierte sobre la necesidad de consolidar un mecanismo regional complejo y una estructura institucional efectiva que permitan avanzar en la integración y la estabilidad, que en el campo de la prevención de conflictos y superación de crisis políticas en sus países miembros, funcione de una manera efectiva, en un marco normativo claramente establecido. Desde la perspectiva de algunos actores políticos, sin embargo, este bajo nivel de institucionalidad y la obtención de cierta flexibilidad, le han permitido al proyecto sudamericano, adquirir una proyección y efectividad en la consecución de sus objetivos, en muy poco tiempo.

¹¹ Se define a esta herramienta de política exterior como “(...) aquella cooperación que otorgan unos países medianamente desarrollados a otros de similar o menor desarrollo relativo en las áreas o sectores en las que han logrado éxito o han adquirido una experiencia propia, y que se pueden extender mediante diferentes mecanismos de intercambio (técnicos, económicos, científicos, etc.) para contribuir

2010), como una herramienta para afrontar las necesidades de desarrollo sobre la base de experiencias e historias comunes y principios de mutuo beneficio, solidaridad y complementación económica y técnica. El gobierno argentino ha asociado este instrumento de política exterior al proyecto integracionista sudamericano¹². En el marco de la Cancillería, el órgano responsable de la Cooperación Sur - Sur y Triangular, el FO.AR (Fondo Argentino de Cooperación Horizontal), materializa sus acciones a través de tres modalidades fundamentales: envío de expertos argentinos a los países receptores, recepción de profesionales extranjeros en instituciones argentinas para que tomen conocimiento de procesos, prácticas o experiencias concretas, y organización, financiamiento y ejecución de seminarios internacionales sobre temas específicos. Las acciones de cooperación técnica del Estado argentino se han concentrado en tres ejes fundamentales: «administración y gobernabilidad», «derechos humanos» y «desarrollo sustentable».

Para la Argentina, la cooperación horizontal es un medio para construir una presencia positiva en otros países, basada tanto en una voluntad política como en una capacidad técnica para contribuir al desarrollo (UNSAM, 2009). En efecto, de acuerdo al informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica, en el año 2011, el grueso de la cooperación sur-sur bilateral en la región llegó ejecutado por tres países: Brasil, Argentina y México, quienes explicaron prácticamente el 70% de los 586 proyectos de 2011. En lo que respecta a los principales receptores de la misma que tiene a la Argentina como oferente, Paraguay y Bolivia en conjunto concentran el 60% de la recepción de dicha cooperación, y al mismo tiempo, para estos dos países, Argentina viene actuando como su principal oferente (SEGIB, 2012).

En el ámbito comercial, la política de diversificación de los mercados externos, constituye otro rasgo distintivo de la política exterior argentina. El MERCOSUR y la Unión Europea son sus dos principales mercados, pero el NAFTA, China, Venezuela y la Comunidad Andina en conjunto son igualmente significativos o aún superiores en su peso que los anteriores, des-

al desarrollo de capacidades en otros países, generando redes de cooperación no sólo en el ámbito institucional, sino también en el social” (Ojeda, 2010: 93).

¹² Como interpreta Taiana: “Los valores que dan sustento al MERCOSUR tienen plena coincidencia con la filosofía de la Cooperación Sur-Sur, que son los que la Argentina considera rectores para su actividad en este campo, buscando tener una presencia activa en la comunidad internacional, impulsando iniciativas dirigidas a promover la inclusión social, el desarrollo sustentable, la solidaridad entre los pueblos, la defensa de los derechos humanos y la equidad en todas sus formas” (2008: 6-7).

tacándose además un incremento a partir del 2003 en la presencia exportadora hacia otros países -o Resto del Mundo- que creció del 19% al 23%. La existencia de una balanza comercial favorable entre 2003 y 2011 que implicó un acumulado de 115.00 millones de dólares, tiene una de sus explicaciones en el crecimiento de la industria, que exporta, entre otros, productos siderúrgicos, metal mecánicos, plásticos, insumos textiles, químicos, petroquímicos y auto partes, a lo que debe agregarse el impulso de algunos sectores no tradicionales como la electrónica, el software y la biotecnología, que están alcanzando niveles de sofisticación no desdeñables (GEENaP, 2012).

Para el año 2013, las exportaciones argentinas, medidas a valores corrientes, totalizaron 83.026 millones de dólares. Encabezaron las exportaciones de Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA), que alcanzaron un 36,2% del total exportado, seguidas por las Manufacturas de Origen Industrial (MOI) con un 34,2%; los Productos Primarios con un 23,3% y los combustibles con un 6,3%, dato que revela el resultado de la recuperación del tejido industrial del país y de las políticas públicas dirigidas a agregar valor agregado a la producción nacional exportable. Para este mismo año, el principal destino de las exportaciones argentinas fue el MERCOSUR (incluyendo a Venezuela), que absorbió el 27,8% del total de las ventas del país lo que refleja el resultado de la apuesta a la integración regional en el plano económico-comercial, seguido de la UE y el NAFTA. A su vez, se reveló un crecimiento destacado de exportaciones a Medio Oriente, Japón, MAGREB y Egipto (Cámara Argentina de Comercio, 2014).

A manera de síntesis, el gobierno argentino a lo largo de la última década ha dado un giro sustancial en su política exterior, priorizando una estrecha relación con Sudamérica, observable en su participación plena y activa en el MERCOSUR y la UNASUR, constituyéndose en uno de los impulsores y garantes principales –por su peso político y económico propio- del proceso de integración regional. Ese rol tiene como explicación principal la construcción de un modelo político-económico con un importante grado de autonomía de los poderes políticos y financieros internacionales. Dentro de las distintas dimensiones que incluyen las nuevas orientaciones en materia de política de inserción internacional que ha desplegado, a las universidades y al sistema científico-tecnológico les cabe un papel destacado.

La universidad como nexo entre la región y el mundo global

En la Argentina, durante la época moderna, las universidades nacionales han demostrado ser instituciones de larga duración, siendo su estabilidad institucional al menos equivalente a la de los Estados nacionales. Una razón

de esa permanencia virtuosa fue el reconocimiento social de la necesidad - para la conformación de la Nación y sus clases dirigentes primero, y las clases medias de técnicos y profesionales después- de una institución cuyos resultados exigen un largo período de maduración.

Fue su hegemonía en la producción de conocimiento, así como la formación de las elites dirigentes, lo que ubicó a la universidad argentina en una posición destacada dentro del sistema de instituciones. Asimismo, su acceso al conocimiento científico universal la ubica como un poder específico frente al sistema político y al empresariado, que han confluído en considerar a la ciencia como una fuerza productiva esencial para el desarrollo y la modernización de los países.

En tanto instituciones de enseñanza superior, de investigación y de prestación de servicios, y por su característica de centro cultural complejo, cada universidad forma parte de una red nacional e internacional de universidades. Más allá de la debilidad o fortaleza que pueda presentar este vínculo, o de su ubicación en la jerarquía de universidades nacionales o internacionales, prácticamente ninguna universidad queda aislada del resto del sistema científico, educativo y cultural universal.

En este sentido, Coraggio (2002) entiende que la universidad participa de una red de instituciones generadoras de conocimiento y pensamiento universal, más o menos activamente, tanto como productora o como meramente transferidora, y que su ámbito de relaciones puede llegar a ser tendencialmente global al jugar un papel central como mediadoras del conocimiento proveniente de otras regiones del mundo (Coraggio, 2002). En este marco general debe entenderse el rol internacional de las universidades.

Otro elemento central para la comprensión de este capítulo, es el concepto de universidades subnacionales (Boisier, 2005) (regionales, departamentales o provinciales según su esfera de influencia), que refiere al rol clave que desempeñan estas instituciones como actores articuladores de los procesos regionales y nacionales con los internacionales, considerando el elevado impacto que provocan en el desarrollo de la región en que se localizan, y su incidencia en la proyección internacional.

Si bien se admite que puede resultar discutible la aplicación de este concepto al caso argentino, dado que las instituciones de educación superior más prestigiosas del país y de larga trayectoria son “universidades nacionales” de gestión pública, financiadas por el Estado nacional, su utilización en este trabajo apunta a diferenciar casos como el de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)¹³ en relación a las me-

¹³ Sancionada por el Congreso Nacional en el año 1974 a través de la Ley 20.753,

ga-universidades metropolitanas existentes en la Argentina, como la Universidad de Buenos Aires o la Universidad Nacional de La Plata, entre otras.

El concepto de universidad subnacional se emplea entonces para hacer referencia al rol que despliegan estas instituciones, sintetizado en la expresión de Jacques Boudeville, “el notable geógrafo francés, [quien] solía decir que la «universidad es el cerebro de toda región»” (Mendez, 1993 citado por Boisier, 2005:58), aludiendo a su papel fundamental para apoyar el desarrollo de su propio entorno territorial.

A partir de esta definición, también se puede avanzar en la idea de “universidad del territorio” (Hernández Pérez, 2008), entendiendo por ello a las instituciones ubicadas en aglomeraciones urbanas de tamaño intermedio, tal el caso de la UNICEN, donde el nivel de influencia de las mismas es significativamente mayor que en las grandes metrópolis, ya que, entre otras razones, aglutinan una parte significativa de las personas más calificadas y/o con conocimientos específicos de la región donde están insertas; conocen o tienen mayor contacto con los problemas, instituciones y empresas del territorio donde se localizan; y además de establecer redes con otros investigadores o instituciones nacionales e internacionales donde se desarrolla conocimiento y tecnología, poseen una infraestructura que la convierten en una institución clave a nivel local.

Retomando nuevamente a Boisier (2005), éste sostiene que las universidades subnacionales deben reafirmar su “pertenencia” y “pertinencia”. La “pertenencia” da cuenta de su incrustación en una comunidad local que es clave para afianzar la identidad de la universidad; en un mundo tan abierto y tan competitivo, la “marca”, la “denominación de origen” juega un papel importantísimo para ser distinguido entre sus competidores y para obtener apoyo y respaldo económico de la comunidad que “siente” como suya a una universidad que ha sido capaz de remarcar su “pertenencia”. La “pertinencia” se refiere a la adecuación entre el quehacer universitario y las necesidades de corto y largo plazo de la localidad en la cual está inserta y a la cual socialmente pertenece. La pertinencia se relaciona con la “excelencia”, otra palabra clave en este ámbito. Concluye entonces que las universidades que cumplen estos requisitos contribuyen a un mejor posicionamiento, basado en el conocimiento de “su” territorio en la globalización.

Si se toma nuevamente como referencia la UNICEN, sede de esta red de cooperación internacional, ésta cumple con esas condiciones ya que actúa como nexo entre la región y lo global (Herrero y Araya, 2014). Es una uni-

versidad regional que tiene tres sedes: la central, asiento del Rectorado, en la ciudad de Tandil y las sedes de Azul y Olavarría, así como una subsele en el Partido de Necochea. Su área de influencia, de acuerdo a la mencionada ley está constituida por 19 municipios localizados en el centro de la provincia de Buenos Aires¹⁴. Pensada y estructurada originalmente como una universidad que atendiera las demandas de formación profesional de la región, su evolución institucional y las oportunidades brindadas por el contexto nacional en la última década la han llevado a registrar un interesante proceso de internacionalización. En la misma línea, el centro de investigación que nuclea esta red, el CEIPIL, combina con claridad los rasgos de regionalización e internacionalización. Por un lado, en los últimos años creció sustancialmente su vinculación internacional a través de convenios de cooperación, participación en proyectos conjuntos, producción científica y estadias de investigadores con universidades de Brasil, Uruguay, Paraguay, Cuba y México como así también asesorías para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación; por otro, viene desarrollando proyectos de investigación y transferencia con un número cada vez más elevado de municipios de la región, en temas atinentes al desarrollo local y la gestión internacional de los mismos.

Los aportes político-institucionales en materia de internacionalización de la universidad argentina

Si bien, el proceso de internacionalización de la universidad en general, y, en este caso en particular, de la universidad argentina, no representa un fenómeno contemporáneo, lo novedoso está dado por una serie de instrumentos políticos que favorecieron y consolidaron su presencia internacional en la última década, como así también la articulación entre distintos ministerios que promovieron conjuntamente su proyección internacional. En relación a este último punto los ministerios de Educación, de Relaciones Exteriores y Culto, como así también el de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva son los que mayores iniciativas cuentan al respecto.

El primer antecedente, se encuentra en el Programa Federal de Cooperación, que surge durante la presidencia de Kirchner, a fin de optimizar el trabajo desarrollado desde el año 2003 con los gobiernos provinciales y municipales, las *universidades nacionales* y las ONGs, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional de avanzar hacia el fortalecimiento de un país federal y articular las políticas establecidas en

¹⁴ Según el último Censo Nacional de Población (INDEC, 2010) la población del área de influencia de la UNICEN alcanza a 760.935 habitantes.

los diferentes niveles gubernamentales. Este programa depende de la Dirección General de Cooperación Internacional (DGCIN) de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (www.mrecir.gov.ar). Su desarrollo debe ser entendido en el marco del impulso de una nueva visión sobre la política exterior que se instala en esta década, donde bajo el concepto de *federalización*, se da lugar a la presencia de nuevos actores en el sistema internacional: entre ellos los gobiernos locales, las ONGs y las universidades, lo que ha ampliado, fortalecido y democratizado esta política pública (Herrero, 2014).

En cuanto al Ministerio de Educación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, uno de los instrumentos claves, está dado por el *Programa de Promoción de la Universidad Argentina*, creado en el año 2006, cuya misión es impulsar la actividad universitaria argentina en el exterior, en acciones conjuntas con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y a través de las diferentes actividades realizadas por las embajadas del país en los distintos países.

Su objetivo es promover las actividades de las universidades argentinas en el ámbito internacional, fomentando la creación de redes y consorcios con universidades extranjeras; organizando misiones a otros países para lograr asociaciones y desarrollo de la investigación, intercambio de estudiantes y profesores, diseño de desarrollos tecnológicos conjuntos, difusión de las producciones culturales del país y otras actividades pertinentes.

Como rasgo fundamental, es importante advertir que este programa permitió el establecimiento de una política global en la materia, incluyendo a la totalidad del sistema universitario argentino, lo que favorece el posicionamiento general del conjunto, señalando de esta manera una etapa superadora de períodos previos, en los cuales esta actividad era realizada en forma autónoma por las distintas universidades. Por otra parte, fortaleció las Áreas de Relaciones Internacionales de las casas de estudio, favoreciendo una gestión específica en la materia.

Por otra parte, y en línea con uno de los objetivos centrales de la política exterior argentina en la etapa bajo estudio, que apunta a profundizar la asociación estratégica con los países de la región, vale considerar algunos de los avances desarrollados en este plano. Dentro del MERCOSUR Educativo, que tiene su origen en diciembre de 1991, se desarrolla la Reunión de Ministros de Educación (RME), cuya función es proponer medidas orientadas a coordinar políticas educativas entre los Estados Parte (<http://www.mercosur.int.edu/>). La Secretaría de Políticas Universitarias participa también de las reuniones de la Comisión Regional Coordinadora

de Educación Superior (CRC-ES) que desarrolla las políticas y acciones en materia universitaria. En el seno de dicho organismo se aprobó el Plan Estratégico 2011-2015 en el cual se establecieron los lineamientos prioritarios, entre los cuales se destacan la acreditación regional (Sistema ARCU-SUR), movilidad académica regional de estudiantes y docentes-investigadores, asociación académica de posgrados, reconocimientos de títulos y cooperación interinstitucional.

Entre los proyectos desarrollados en este ámbito, se encuentra el Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR. Una cuestión esencial para la internacionalización de las universidades ha sido, en el marco de las Metas y Acciones para Educación Superior correspondientes al Plan Estratégico 2006-2010 del Sistema Educativo del MERCOSUR, la creación de este Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR con el objetivo de contribuir con la cooperación interinstitucional entre los sistemas universitarios de los países que forman parte del bloque. Posteriormente, el Grupo de Trabajo, integrado por representantes de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Venezuela que sentaron las bases para la creación del mismo, establecieron sus propósitos y objetivos, los cuales fueron aprobados y validados en el Plan correspondiente al período 2011-2015. Allí se estableció la necesidad de a) impulsar la reflexión y producción de conocimiento de la Educación Superior en el MERCOSUR vinculada a la integración; b) el desarrollo de investigaciones que contribuyan a tal fin, y; c) proponer iniciativas y acciones que contribuyan a fortalecer el proceso de formulación de políticas públicas y orientar la toma de decisiones en Educación Superior del MERCOSUR. (<https://nemocosur.siu.edu.ar/>)

En el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina se destacan dos organismos estrechamente orientados a la internacionalización de la universidad argentina: la Subsecretaría de Relaciones Institucionales (SIUNS) y el Consejo Consultivo de Universidades.

La *Subsecretaría de Relaciones Institucionales (SUINS)* es el área de la Cancillería Argentina, que interactúa y es responsable de la relación con el Congreso Nacional, las provincias argentinas las legislaturas y sus gobiernos locales, los organismos del Estado Nacional, las organizaciones no gubernamentales de la sociedad y las universidades, entre otros organismos. Entre sus principales objetivos se destacan: 1. Fomentar las relaciones con los organismos legislativos de otros países buscando fortalecer el sistema de la Diplomacia Parlamentaria, especialmente con las naciones latinoame-

ricanas, con las cuales el objetivo principal es profundizar el proceso de integración regional protagonizado por el MERCOSUR y la UNASUR; 2. Promover la participación de los gobiernos subnacionales en los diferentes espacios de debate y toma de decisiones existentes, para acompañar la idea de un proceso de integración más equilibrado y estratégico. Para ello, participa y ofrece espacio en el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR y en la red de Mercociudades; 3. Generar diferentes agendas con actores nacionales para fijar criterios y planes de acción sobre política exterior de la Nación con un sentido eminentemente federal, para el desarrollo y concreción de los objetivos que forman parte de las estrategias generales delineadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Las actividades de esta Subsecretaría, procuran la consolidación política de los programas de desarrollo y cooperación, que mediante el relacionamiento de nuestras regiones con el mundo, generen nuevos socios políticos y la incorporación de nuevos actores al escenario internacional, como las universidades. Estas entidades conforman un universo cuya vinculación fortalece el sistema de relaciones exteriores del país y abren nuevas posibilidades para la educación, la actividad académica y la industria, entre otras.

Otro organismo importante es el *Consejo Consultivo de Universidades*, concebido como un ámbito de intercambio y construcción de políticas para las universidades argentinas. A iniciativa de la Cancillería Argentina, en el año 2012, y con la participación de las universidades públicas y privadas a través de los órganos que las reúnen (el Consejo Interuniversitario Nacional-CIN y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas-CRUP), del Ministerio de Educación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva así como del Consejo Federal de Estudios Internacionales – COFEI- se conformó este Consejo que funciona en el ámbito de la cancillería, y tiene el objetivo de apoyar el proceso de internacionalización de las universidades argentinas a través del fortalecimiento de su presencia internacional, el aumento de la visibilidad de su oferta académica y la identificación de los obstáculos para el intercambio y la movilidad de estudiantes y docentes.

Es considerado un ámbito privilegiado de diálogo entre las universidades, que, en el documento fundacional explicita que, por los efectos de la globalización, ya “no pueden ser entendidas como organizaciones puramente locales” considerando “que enfrentan un nuevo paradigma mundial que las obliga a contar con nuevas estrategias que les ayuden a posicionarse nacional e internacionalmente” (Acta Constitutiva- Consejo Consultivo de Universidades, 2012). Entre las principales actividades de internacionalización

se consideran emprendimientos como, por ejemplo, la educación a distancia, la promoción de la oferta académica en el exterior, los diseños curriculares con titulaciones binacionales y el desarrollo de programas asociados de investigación, entre otros.

En otro documento emitido por dicho organismo se señala el peso creciente del proceso de internacionalización de las universidades argentinas, y que este constituye una herramienta de política exterior que puede contribuir de modo importante al fortalecimiento de las relaciones Sur-Sur (Villavicencio, Caballero y otros, 2014) Asimismo que la integración debe orientarse en un doble sentido: a nivel interno, por la heterogeneidad del territorio argentino, y la realidad de las distintas universidades que responden a intereses regionales, y, a nivel externo, considerando de igual manera que para una adecuada integración regional también debe considerarse la diversidad de la región sudamericana. También se hacen referencia a otros dos aspectos centrales tales como la necesidad, para asegurar la viabilidad de la internacionalización universitaria, de dotarla de cierta infraestructura institucional y avanzar decididamente en el reconocimiento recíproco de títulos de grado y posgrado entre los países, en especial los de la región, destacando al respecto los casos exitosos de reconocimientos automáticos de títulos de grado con Chile y Ecuador. En este último sentido, Javier Hermo considera que “La puesta en marcha del Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado, es un gran logro del Sector Educativo del MERCOSUR, que inició un camino original y único de discusión colectiva y acuerdos que maduraron en muy pocos años y que hoy ya están siendo implementados (...) esta experiencia se produce antes que en ninguna otra parte del mundo, desarrollando saberes propios, construyendo criterios e indicadores comunes y posibilitando una real mejora en la calidad educativa (...) a partir de una política asumida firmemente por los países de la región, que ha sido continuada aún por cambios de gestiones gubernamentales y con una implicación cada vez mayor de los principales actores del sistema educativo, en este caso las propias universidades de la región. Creemos que tal experiencia merece destacarse puesto que en esta materia el MERCOSUR puede ser absolutamente pionero y establecer patrones y estándares de modo autónomo, fijando el rumbo” (Hermo, 2003)

Finalmente, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT), además de participar en emprendimientos conjuntos con otros ministerios nacionales, en el Plan Nacional 2012-2015 propone específicamente, en cuanto a la articulación internacional, profundizar la inserción y participación de los científicos, tecnólogos y empresarios argentinos en el escenario mundial contribuyendo a la generación, adaptación, difusión y

transferencia de conocimientos con vistas a agregar valor a los productos y servicios nacionales, fortaleciendo los procesos de cooperación a nivel regional y subregional (América Latina – MERCOSUR – UNASUR), entre otros (MINCYT, 2012).

La *Dirección Nacional de Relaciones Internacionales*, que funciona en la órbita de este ministerio, se ocupa de aquellos asuntos inherentes a la cooperación con países extranjeros, organismos y demás instituciones de índole internacional, vinculados al campo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Orienta sus acciones a fortalecer, complementar e integrar las capacidades de investigación y desarrollo locales con el exterior. En ese sentido, impulsa la realización de proyectos de investigación conjuntos y capacitaciones, el intercambio de expertos, y la transferencia de resultados al sector productivo nacional. Entre sus responsabilidades principales, figuran: supervisar el seguimiento de acuerdos internacionales así como la implementación de proyectos en el ámbito del Cyted, Unión Europea y MERCOSUR; coordinar el enlace con los organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), en lo atinente a la cooperación internacional; atender los temas de cooperación científica y tecnológica en el proceso de integración de los países del MERCOSUR; ejecutar acciones de vinculación científico-tecnológica y de gestión de recursos con el exterior, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; diseñar los instrumentos de vinculación y gestión de recursos internacionales y su coordinación con los organismos públicos y privados vinculados a la actividad científico-tecnológica; realizar el seguimiento de los acuerdos internacionales en ciencia y tecnología y la implementación de proyectos conjuntos; articular la vinculación entre investigadores argentinos residentes en el país y en el extranjero.

Esta Dirección, promueve asimismo, el fortalecimiento de la cooperación internacional -con un país extranjero o multilateral- como herramienta estratégica en el diseño de políticas y en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva a nivel nacional (<http://www.mincyt.gob.ar>).

Para finalizar, cabría señalar que, tal como se definió en la introducción de este capítulo, al caracterizarse el fenómeno de internacionalización de las universidades se indicó que era un proceso de transformación que debía estar sustentado en una estructura institucional dotada de diversas capacidades (financieras, técnicas, operativas, entre otras) que además incorporara estrategias de posicionamiento internacional, orientadas y promovidas desde el estado-nación. Como se ha visto en este apartado, en la última década en la Argentina, la aparición de múltiples organismos y programas especí-

ficos en la materia, como así también la articulación entre distintas dependencias nacionales son un buen ejemplo que se ha avanzado sustantivamente en la materia.

Conclusiones

Las ideas expuestas en este capítulo han apuntado a una interpretación novedosa del proceso de internacionalización del sistema universitario argentino durante la última década, entendido como un fenómeno que se ha visto influido de manera directa e indirecta por un nuevo paradigma de inserción internacional del país, que ha consagrado transformaciones significativas en la concepción de la política exterior, en sus principales lineamientos y agenda, e inclusive en los actores que participan de la misma.

De forma resumida, se ha puesto de manifiesto que a partir del año 2003, comenzó a gestarse un nuevo modelo de desarrollo en Argentina, resultando uno de sus rasgos fundamentales, la recuperación del papel del Estado como regulador y promotor del desarrollo, y su función de redistribuidor social. La apuesta a la re-industrialización orientada al mercado interno, la generación de empleo y el fortalecimiento de la capacidad productiva nacional, se vieron acompañados de una profundización del proceso democratizador, con ampliación de derechos a la ciudadanía en diversas esferas. Entre ellas, destaca una expansión significativa del sistema universitario de gestión pública, priorizando una perspectiva federal en la creación de nuevas casas de estudio, que ha garantizado el más amplio acceso al mismo al conjunto de la población. Por otra parte, la universidad argentina se ha convertido en un polo de atracción para estudiantes internacionales, aspecto que se ha visto fortalecido por un progresivo reconocimiento de derechos a la población extranjera, en el marco de una nueva política migratoria que ha consagrado una visión inclusiva, adaptada a la realidad migratoria del país, y especialmente, al proyecto de integración regional sudamericano.

Estas profundas transformaciones deben ser entendidas en el marco de la recuperación de la economía argentina que, alejándose de las recetas neoliberales, ha logrado generar un ciclo inédito de crecimiento que se ha visto acompañado del diseño y ejecución de políticas públicas orientadas al desarrollo de la educación, la ciencia y la tecnología como motores que impulsan y consolidan el cambio en marcha.

En tanto proyección del modelo económico-social y político-institucional en el ámbito internacional, la política exterior en este período ha buscado fortalecer la presencia internacional del país -como un recurso de poder y una vía para superar la crisis del año 2001-. La Estrategia Marca País es el ejemplo emblemático de la consecución de este objetivo, en la cual, el rol

de las universidades, el conocimiento, y los profesionales argentinos, fueron destacados entre los rasgos identitarios claves de la nación en su posicionamiento internacional.

En la misma línea, la necesidad de ampliar los márgenes de autonomía en el escenario internacional para garantizar la viabilidad del nuevo modelo de desarrollo, condujo a que tanto en el plano material (económico-comercial), como en la esfera estrictamente política, la profundización de la integración regional sea escogida como la estrategia más importante para ganar peso en los asuntos mundiales.

Así, beneficiado por una renovación política casi general en el espacio sudamericano, se inauguró un nuevo ciclo integracionista que ha buscado garantizar el desarrollo con equidad social de los países miembros, favoreciendo el abordaje de los más variados temas, incluidos la cooperación e integración en el ámbito de la educación superior, con claros efectos en la internacionalización de las universidades.

En la misma línea, la cooperación sur-sur, se ha revelado como una herramienta adicional de política exterior para ganar presencia en otros países posicionando la producción de conocimiento, y el desarrollo tecnológico argentino en el exterior.

Asimismo, en correspondencia con los avances en el plano doméstico, también se apostó a una democratización y federalización de la política exterior que involucra a un conjunto de actores domésticos, incluidas distintas entidades subnacionales, en la dinámica de la política exterior. En lo que refiere específicamente a las universidades, el desarrollo de programas con eje en su internacionalización se amplificó en forma cuantitativa y cualitativa a partir del año 2003, en base a la decisión de dotarlas de nuevas herramientas para su proyección internacional, financiando, p.e., la creación de áreas de cooperación o vinculación internacional en cada una de ellas y una gestión específica en la materia; o el desarrollo de programas para la generación de redes con universidades extranjeras en el ámbito de la investigación, la formación (intercambio de estudiantes y docentes), y el desarrollo tecnológico. Asimismo, la orientación que se le imprimió a este proceso apunta a focalizar las estrategias de internacionalización en el ámbito del MERCOSUR/UNASUR.

Como rasgo singular, a través de estos programas se ha conseguido que aquellas estrategias de internacionalización que hasta la etapa previa desarrollaban las universidades de manera autónoma, unilateral y aislada, ahora sean articuladas y enmarcadas en una política global en la materia que impulsa el gobierno nacional e incluye a la totalidad del sistema universitario argentino.

La otra singularidad de las reflexiones expuestas en este trabajo, tiene que ver con el hecho de haber prestado especial atención a la proyección internacional de las *universidades subnacionales*, que son aquellas que se caracterizan por estar ubicadas estratégicamente en un territorio, tener un contacto directo con la realidad y los problemas de su entorno y ejercer un impacto concreto en el desarrollo de la región en la que se emplazan. Como en el caso de la UNICEN, estas casas de estudio, en tanto conocedoras en profundidad de su territorio y con una identidad de origen más marcada, cuentan con un insumo adicional en su proyección internacional.

Este análisis también permite reflexionar sobre aspectos que hacen a la propia génesis de la política exterior, ya que la internacionalización de las universidades promovida por el Estado argentino, refleja la creciente diversificación de las carteras involucradas en los asuntos externos, las que van mutando de acuerdo a las distintas temáticas que ingresan a la agenda, destacando en este caso específico el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, que en forma asociada al de Relaciones Exteriores y Culto orientan la proyección internacional de la universidad argentina.

Finalmente, este capítulo ha tenido también como objetivo y, más aún, como desafío, sentar precedente sobre un nuevo abordaje del proceso de internacionalización de la universidad argentina, centrado en este caso en la disciplina de las Relaciones Internacionales, y, particularmente, en el campo de estudio de la Política Exterior, que tradicionalmente estudian los temas “clásicos” o “específicos” desconociendo, como se señaló al principio de este trabajo, la aparición y gravitación de nuevos actores en el escenario internacional como así también la necesidad de enfoques que impulsen nuevas ideas, muy necesarias para entender los cambios profundos que caracterizan al mundo contemporáneo.

Bibliografía

- ALOP (Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo) (2011). *MERCOSUR 20 años. Elementos para un balance político del bloque regional. Relaciones Unión Europea-MERCOSUR: reflexiones desde la sociedad civil*. (Montevideo: CLAEH).
- Alves Teixeira, Rodrigo y Desiderá Neto, Walter A. (2012). “La recuperación del desarrollismo en el regionalismo latinoamericano”, en R. Alves Teixeira y W. A. Desiderá Neto (Coords.), *Perspectivas para la Integración de América Latina*, (Brasília: Ipea - CAF).
- Araya, José María J. (2012). “Un enfoque alternativo sobre la evolución histórica y estado actual de la ciencia y tecnología en Argentina”, en

- Piñero, F. y Araya, J (Comps.) *Ciencia y Tecnología en la Argentina Contemporánea. Dimensiones para su análisis* (Tandil: UNCPBA-CEIPIL-Grafikart).
- Basualdo, Eduardo (2008). La distribución del ingreso en la Argentina y sus condicionantes estructurales, en CELS, *Derechos humanos en Argentina. Informe 2008* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores).
- Bizzozero, Lincoln (2008). “El proceso regional del MERCOSUR en el siglo XXI: del regionalismo abierto a la prioridad estratégica sudamericana”, en *Aportes para la Integración Latinoamericana* (La Plata) Vol. 14, n° 19, 1-22.
- Bohoslavsky, Pablo y Moler, Emilce (2007). *Informe Estadístico sobre Estudiantes Internacionales*. Organización de Estados Iberoamericanos.
- Boisier Sergio (2005). “¿Hay espacio para el Desarrollo Local en la Globalización?”. *Revista de la CEPAL* (Santiago de Chile), N° 86, 48-62.
- Boschi, Renato y Gaitán, Flavio (2008), “Intervencionismo estatal e Políticas de desenvolvimento na América Latina”. *Caderno CRH* (Salvador, Bahia) vol. 21, n° 53, 305-322.
- Cámara Argentina de Comercio - Observatorio de Comercio Exterior - Departamento de Economía (2014). *Informe de Comercio Exterior Argentino Año 2013*.
- CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) (2012). *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2012*. 1° ed. (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores).
- Ceriani Cernadas, Pablo (2011). “Luces y sombras en la legislación migratoria latinoamericana”, en *Nueva Sociedad* (CABA), N° 233: 68-86.
- Coraggio, José L. (2002). *Universidad y desarrollo local*. Trabajo presentado en el Seminario Internacional La educación superior y las nuevas tendencias, CONESUP, UNESCO, CIESPAL. Quito, Ecuador, 23-24 de Julio de 2002.
- De F. Ribeiro, Daniela y Kfuri, Regina (2010). “A nova integração regional e a expansão do capitalismo brasileiro na América do Sul”, *Observador On-Line* vol. 5, n° 4.
- Dirección Nacional de Migraciones. Ministerio el Interior y Transporte. (2012). *Radicaciones Iniciadas Permanente y Temporarias. Período 2004-2012*.
- Friedrich Budini, Terra (2010). “A construção de consensos progressistas na política externa dos governos de Argentina, Brasil, Chile e Uruguai”, en *Consenso progresista. Política exterior de los gobiernos*

- progresistas del Cono Sur: convergencias y desafíos*, Y. Quiroga y C. França Orgs., 11-33. Sao Paulo: Friedrich Ebert Stiftung.
- Fronzaglia, Maurício L. (2005). *Unidades subnacionais: um estudo de caso sobre a cidade de São Paulo – de 2001 a 2004*. Tesis para acceder al título de Maestría. Universidade Estadual de Campinas, Campinas Brasil.
- Gacel A. (1999). “Internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe” Guadalajara, Jal. OUI, AMPEI, Fundación Ford.
- Grupo de Estudio de Economía Nacional y Popular (GEENaP) (2012). *Análisis del Proyecto Económico (2003-2011)*. Mayo 2012.
- Giustiniani, Rubén. 2004. “Fundamentos de la Ley”, en R. Giustiniani (Comp.), *Migración: un derecho humano*, (Buenos Aires: Prometeo).
- Harispe, Andrés 2014. *Universidad y Desarrollo Local. Estudio de caso: la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (2001-2008)*. Tesis de Maestría en Desarrollo Local. UNSAM. Argentina.
- Hermo, Javier (2003). “El Sistema Argentino en el marco del MERCOSUR” en Pugliese, J.C., (Comp.). *Políticas de Estado para la Universidad Argentina. Balance de una gestión en el nuevo contexto nacional e internacional*. Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Argentina.
- Hernández Pérez, Hernando (2008). “La Universidad como Actor del Desarrollo Local”, en *Revista Futuros* N° 20, Vol. VI.
- Herrero, María Sol (2014). *La inserción internacional de los estados subnacionales: Bahía Blanca como caso de estudio*. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales. UNICEN, Tandil.
- Herrero, María Sol y Araya, José María J. (2014) “Municipios intermedios y universidades subnacionales” en Araya, J.M.J. (Comp.). *Políticas Públicas de Desarrollo Local. La Gestión Internacional de los Municipios Intermedios*. CEIPIL-Secretaría de Políticas Universitarias-La Copea, 95-123.
- INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina). (2011). “Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, 2010” [en línea]. http://web2.cba.gov.ar/actual_web/estadisticas/censo2010/index.htm (Fecha de acceso: 28.3.2011).
- Ingram, Helen y Fiederlein, Suzanne (1988). “Traversing boundaries: a public policy approach to the analysis of foreign policy”, en *The Western Political Quarterly*, Volumen 41, N° 4, 725-745.

- Knight, Jane (2006). *Internationalization of higher education: New directions, new challenges* (Paris: IAU)
- Lasagna, Marcelo (1996). “Cambio institucional y política exterior: un modelo explicativo, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* (Barcelona) N° 32, 45-64.
- Maira, Luis (2008). “El próximo gobierno estadounidense y la América del Sur”. *Foreign Affairs Latinoamérica* N° 4 (8), 73-82.
- Margheritis, Ana (2012). Piecemeal regional integration in the post-neoliberal era: Negotiating migration policies within MERCOSUR. *Review of International Political Economy* Vol. 20, N° 3, 541-575.
- Nicolao, Julieta (2014). *La Internacionalización de las Políticas Migratorias. Estudio de caso argentino 2003-2012*. Tesis de Doctorado en Ciencia Política. Escuela de Política y Gobierno. Universidad Nacional de San Martín. Buenos Aires.
- Ojeda, Tahina (2010). “La cooperación sur-sur y la integración en América Latina: el despertar de un gigante dormido”. *Relaciones Internacionales*, no. 15: 91-111.
- Pardo Carrasco, Juanita (2013). *Análisis de las decisiones del Foro Especializado del MERCOSUR en la construcción de la política migratoria regional del MERCOSUR a través de la aplicación de las decisiones en materia migratoria por parte de los Estados miembros y Asociados*. Tesis de Maestría. Facultad de Relaciones Internacionales. Universidad Colegio Mayor de Ntra. Sra. del Rosario. Bogotá D. C.
- Russell, Roberto (2010). “El Estado nación y los actores gubernamentales no centrales: una relación complementaria”. En Maira, L. (Ed.), *La Política Internacional Subnacional en América Latina* (Buenos Aires: Libros del Zorzal)
- SEGIB (Secretaría General Iberoamericana) (2012). *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2012*. Disponible en: <http://segib.org/cooperacion/files/2012/10/Informe-Sur-Sur-2012.pdf> (Fecha de acceso 15.3.2013).
- Serbin, Andrés (2008). “Multipolaridad, liderazgos e instituciones regionales: Los desafíos de la UNASUR ante la prevención de crisis regionales”. *Anuario Ceipaz 2008-2009*: 231-246.
- Soares de Lima, Maria Regina (2012). “Editorial”. *Boletim OPSA* 4, 1-4.
- Sotillo, José Ángel (2007). “La cooperación Sur-Sur y la revitalización de la integración en América Latina”, en H. Carou et. al. (Coords.), *La construcción de una región: México y la geopolítica del Plan Puebla-Panamá* (Madrid: IUDC-La Catarata).

- Taiana, Jorge E. (2008). “La cooperación internacional en el marco de la política exterior argentina”. *Revista FO-AR* (CABA) N° 9: 6-7.
- UNESCO (1998). *World Conference on Higher Education. Higher Education in the Twenty-First Century: Vision and Action*.
- Van Klaveren, Alberto (1992). Entendiendo las políticas exteriores latinoamericanas: modelo para armar”, en *Estudios Internacionales* (Santiago de Chile), año XXV, No. 98, 169-216.
- Van Klaveren, Alberto (1984). “El análisis de la política exterior latinoamericana: perspectivas teóricas”, en Muñoz, H. y Tulchin, J. (comp.), *Entre la autonomía y la subordinación*. Tomo I (Buenos Aires: GEL).
- Vadell, Javier (2006). “A Política Internacional. A coyuntura econômica e a Argentina de Nestor Kirchner”. *Revista Brasileira de Política Internacional* 001 (49), 194-214.
- Veiga, Pedro da Motta & Ríos, Sandra P. (2007). “O regionalismo pós-liberal na América do Sul: origens, iniciativas e dilemas”. *Série Comércio Internacional*, 82.

Discurso del Sr. Canciller Rafael A. Bielsa en la 2nd. International Relations World Conference, Encuentro académico "Desarrollo y cooperación en el nuevo milenio", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.

Ley N° 26.075, 21 de diciembre de 2005.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Acta Constitutiva del Consejo Consultivo de Universidades, Buenos Aires, 12 de diciembre de 2012.

Palabras del Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, durante la Inauguración de la IV Cumbre de las Américas, Mar del Plata, 4 de noviembre de 2005.

Presidencia de la Nación. Secretaría de Medios-Secretaría de Turismo. Marca Argentina. Documento Fundacional. Julio de 2004.